

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
DORADO, PUERTO RICO

ORDENANZA NÚM: 39

SERIE:2000-2001

PARA AUTORIZAR AL ALCALDE DE DORADO, HON. CARLOS A. LÓPEZ RIVERA, A RESOLVER EL CONTRATO "SUBWAY REAL ESTATE CORP", CONTRATO NÚMERO 97-98-061 Y ENMENDAR EL CONTRATO CON "PUERTO RICO MEDICAL ADMINISTRATIVE SERVICE, P.S.C.", CONTRATO NÚMERO 98-99-019, Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: Este Cuerpo Legislativo adoptó la Ordenanza Núm. 27, Serie 1996-97 autorizando al Alcalde de Dorado a alquilar sin el requisito de subasta pública los espacios o locales disponibles en el Pabellón Comercial Rafael Hernández Colón.

POR CUANTO: El Municipio de Dorado suscribió un contrato de arrendamiento con "Subway Real Estate Corp." para un local de 1,000 pies cuadrados en el Pabellón Comercial, el 1 de septiembre de 1997 por un término de cinco (5) años. En este local se estableció una franquicia de la Cadena Subway.

POR CUANTO: Por razones de estrategia comercial "Subway" movió su negocio al nuevo Centro Comercial de Dorado del Mar Shopping Center desde febrero de 2000 y continuó pagando la renta del local municipal.

POR CUANTO: Puerto Rico Medical Administrative Services, P.S.C., representado anteriormente por la Licenciada Josefina Préstamo Curet, ahora representado por el Doctor Johnny Ongay Rullán, está interesado en expandir sus servicios y para ello necesita más espacio. Este Consultorio Médico colinda con el local de "Subway", por lo que ambos han hecho la petición de que se resuelva el contrato de "Subway" y a su vez se enmiende el contrato con el Consultorio Médico añadiendo los 1,000 pies a los ya 3,550 pies cuadrados que tienen los médicos.

POR CUANTO: Estos cambios redundan en beneficios a nuestra comunidad porque se estarían ofreciendo más y mejores servicios médicos, y en cuanto a la parte económica los costos se mantendrán con un leve aumento a favor del Municipio ya que en este momento "Subway" paga por pie cuadrado \$19.80 y Puerto Rico Medical lo paga a \$20.00.

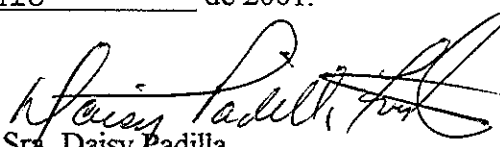
POR TANTO: Ordénese como por la presente se ordena.

Sección 1ra: Autorizar al Alcalde de Dorado, Hon. Carlos A. López Rivera, a resolver el contrato con "Subway Real estate Corp." efectivo el 1ro de julio de 2001, y enmendar el contrato de Puerto Rico Medical Administrative Services, P.S.C., añadiendo los 1,000 pies cuadrados del local antes mencionado a los 3,550 que ellos tienen arrendados hasta completar los 5 años de su arrendamiento y desde el 1ro de julio de 2001.

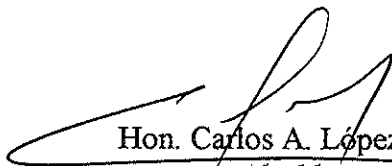
Sección 2da. Copia de esta Ordenanza sea enviada a las partes, a la Oficina de Finanzas del Municipio de Dorado y a Oficina de Secretaría Municipal.

Adoptado por la Legislatura Municipal el día 12 de junio de 2001.


Hon. Miguel A. Concepción Hdez
Presidente Legislatura Municipal


Sra. Daisy Padilla
Secretaria Legislatura Municipal

Aprobada por el Honorable Alcalde de Dorado, Puerto Rico hoy 13 de junio de 2001.


Hon. Carlos A. López Rivera
Alcalde